

Melilla: lecciones inadvertidas de integración

*José María López Bueno **

Tema: En un contexto global donde muchos identifican la presencia creciente de musulmanes en nuestras sociedades con enfrentamientos religiosos y problemas de convivencia, Melilla se está convirtiendo inadvertidamente en un ejemplo de lo contrario.

Resumen: En el conjunto de la UE los ciudadanos de confesión musulmana representan un 4%. En algunas grandes ciudades como Ámsterdam, Marsella y Bruselas este porcentaje asciende, respectivamente, al 24%, 20% y 17%. En la ciudad española de Melilla (75.245 habitantes) más del 40% de la población es de origen bereber y confesión musulmana, un porcentaje superior para la población en edad escolar.

En las últimas dos décadas el peso de la población musulmana de Melilla ha crecido en cerca de 20 puntos porcentuales. Este proceso, que a mediados de los 80 generó momentos de elevada conflictividad política y social, ha servido años después para aplicar en el resto de España algunas de las lecciones aprendidas entonces en Melilla. Muchas de las medidas adoptadas en España para integrar a los hijos escolares de los inmigrantes a partir de la segunda mitad de los años 90 fueron puestas en marcha en Melilla con anterioridad.

Así como en la década de los 90 distintos mecanismos de refuerzo educativo fueron aplicados con éxito en Melilla, la actual participación de los musulmanes melillenses en la vida social y política de la ciudad puede ser un ejemplo para algunas ciudades y barrios de España y de Europa donde la concentración de población musulmana está cambiando su fisonomía.

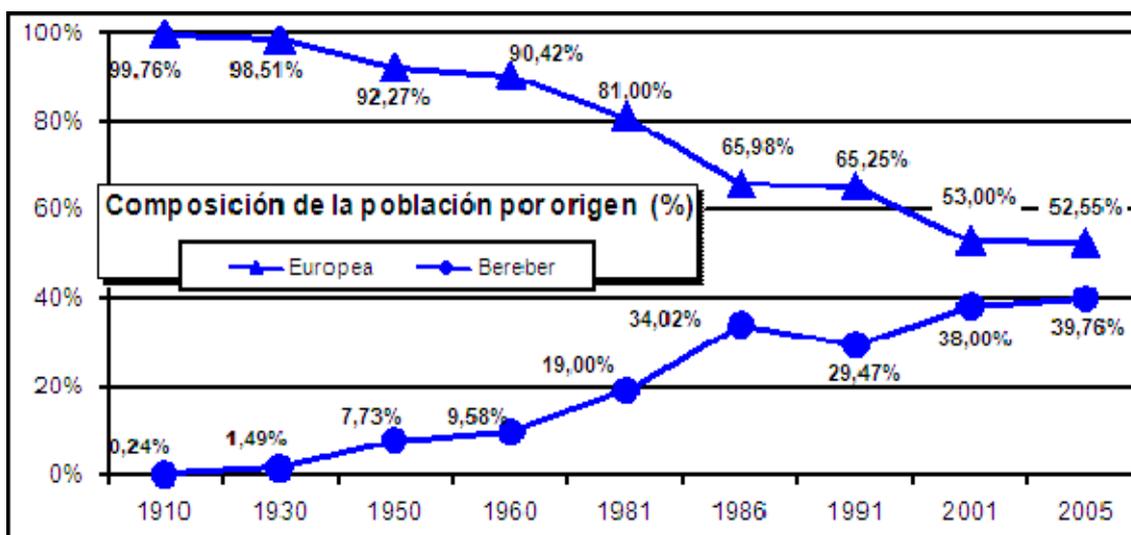
Análisis: En 1497 la Corona de España, de cara a proteger el tráfico marítimo en el Mediterráneo, ocupó Melilla, en la costa norte de África. Desde entonces esta ciudad ha pertenecido ininterrumpidamente a España. Salvo algunas particularidades arancelarias y fiscales expresamente aceptadas por la UE, Melilla se encuentra formalmente integrada en el ordenamiento jurídico y político español como de forma explícita recoge la Constitución Española de 1978.

La población de Melilla supera en la actualidad los 75.000 ciudadanos. De éstos, el número de ciudadanos de procedencia bereber y confesión mayoritariamente musulmana ha evolucionado a lo largo del último siglo hasta representar en la actualidad cerca del 40% del total de la población de la ciudad (Gráfico 1).

* *Profesor en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Granada en Melilla*

Estas cifras, empero, sólo pueden observarse como estimativas toda vez que, según el Artículo 14 de la Constitución española, no puede establecerse “discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. La ordenación del censo en función de la etnia o religión es ilegal en España y sólo podemos hablar por tanto de estimaciones basadas en la procedencia castellana o bereber de los apellidos y presumir así su confesión católica o musulmana.

Gráfico 1. Composición de la población por origen étnico



Nota: Para los años 1910, 1930, 1950, 1960, 1981 y 2005 sólo se considera población de derecho de origen europeo o Fuentes: José Luis López Belmonte (2005), Experiencias Interculturales en Melilla, Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza STE-STEs, Melilla; Peter Gold (2000), Europe or Africa?, Liverpool University Press, Liverpool; Alejandro Klecker de Elizalde (1997), “Aspectos Demográficos y Poblacionales de Ceuta y Melilla”, Cuadernos de Estrategia, nº 91, pp. 51-66; Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, Madrid; José María Irujo (2005), El País, 12/IX/2005; y elaboración propia.

Pese a ello, el repunte de la población musulmana que se observa en Melilla en la década de los 80 es fácilmente identificable.

Ley de Extranjería, musulmanes y nacionalidad

El 1 de julio de 1985, meses antes de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, el Parlamento aprobó la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros con el objetivo de regularizar la residencia y el acceso al mercado laboral del entonces limitado colectivo de extranjeros en el país (150.000 personas).

En esa fecha cerca de 10.000 musulmanes, pertenecientes en su mayoría a la etnia bereber amazigh, residían en Melilla desde hacía años. Aunque buena parte de este colectivo había nacido en Melilla, la mayoría carecía de la nacionalidad española: hasta entonces la legislación sólo concedía la nacionalidad a los nacidos en territorio español cuando al menos uno de los progenitores también hubiera nacido en España. Asentados en Melilla en los años del Protectorado Español en Marruecos y tras la independencia de este país, muchos de los musulmanes residentes en la ciudad superaban los 10 años de residencia.

Su estatus jurídico como residentes en territorio español era, sin embargo, equívoco. En la mayoría de los casos la única documentación que podían acreditar era la llamada “Tarjeta de Estadística” que la Delegación del Gobierno en Melilla concedía a los musulmanes residentes en la ciudad que no habían accedido a la nacionalidad española.

La entrada en vigor de la nueva Ley, si bien acabaría con ese irregular estatus jurídico, preveía hacerlo calificando directamente a los musulmanes de Melilla como “extranjeros” en tanto no se sometieran a un proceso de nacionalización previsiblemente largo y que, *a priori*, no garantizaba la obtención de la nacionalidad de los solicitantes. La nueva legislación ignoraba la excepcionalidad del colectivo musulmán residente en las ciudades españolas del Norte de África.

Nada más promulgarse la nueva Ley de Extranjería se inició en Melilla una intensa campaña de movilización del colectivo musulmán que provocó sonados incidentes de orden público durante 1985 y buena parte de 1986. La tensión generada por las demandas del colectivo musulmán de Melilla y por la amplitud de su movilización enervaron los ánimos de la ciudad. Durante algunos meses parecía que la tradicional convivencia entre colectivos de distinto credo –cristianos y musulmanes, pero también judíos e hindúes– sería irrecuperable.

Desde el colectivo musulmán se temía que, con la nueva Ley de Extranjería, su situación en Melilla pasara a ser de incierta, en términos jurídicos, a la de “extranjeros”, lo que podría tener graves consecuencias para su futuro en la ciudad y que, como se preveía en la nueva Ley, podría producir su expulsión del territorio español. Por otra lado, desde el resto de colectivos de la ciudad, el grado de movilización demostrado por el colectivo musulmán se veía con alarma pues se percibía como una demostración de lo que podría ser una “toma del poder” futura por parte de este colectivo o, en el peor de los casos, directamente como una estrategia filo-marroquí para usurpar a España la ciudad de Melilla (y la de Ceuta).

Tras meses de conflictos y protestas, buena parte de las solicitudes del colectivo musulmán fueron aceptadas y se introdujeron modificaciones en los procedimientos inicialmente previstos en la Ley de Extranjería. Se inició así un proceso de regularización que supuso el acceso a la nacionalidad española de miles musulmanes de Melilla y Ceuta. A finales de 1988, un total de 5.816 miembros de la comunidad musulmana de Melilla habían obtenido la nacionalidad española.

Regularización e integración escolar

Una vez puesto en marcha el proceso de regularización, la cuestión era la del encaje de estos ciudadanos en la estructura social de la ciudad. Como se comprobó inmediatamente, el segmento de población más sensible era la población escolar. La lengua materna de estos ciudadanos no era el castellano o, si lo era, lo era conjuntamente con el tamazight, la lengua de los bereberes de origen amazigh. La incorporación de estas personas a un sistema educativo pensado exclusivamente para alumnos con el castellano como lengua materna condicionaba claramente sus posibilidades de éxito escolar.

En el curso académico 1991/92, cinco años después de haberse iniciado el proceso de regularización, los alumnos de origen amazigh representaban el 38,92% del total de alumnos de Enseñanza Primaria y, en el total del sistema educativo, un 31,17%. Sin embargo, el porcentaje de fracaso escolar entre estos alumnos musulmanes era del 70%.

A finales de la década de los 80, el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) inició en Melilla un programa de apoyo dirigido a alumnos cuya lengua materna era el tamazight. Su objetivo era completar las carencias lingüísticas de los escolares musulmanes y, por tanto, reforzar sus posibilidades de éxito escolar. Parecía obvio que sólo la asistencia a clase, al ser impartida en una lengua que no era la materna, no garantizaba el dominio de dicha lengua y, mucho menos, la enseñanza impartida.

En otoño de 1988 se inició un programa limitado a los alumnos de Primaria (4 y 5 años) del Colegio Mediterráneo de Melilla. La práctica totalidad de los alumnos eran musulmanes y su lengua materna era el tamazight. Un año después el programa se amplió a cinco colegios y a niños de hasta 7 años (Educación Preescolar y Primero de Educación General Básica), iniciándose así el Programa de Bilingüismo.

El grueso del Programa de Bilingüismo lo formaban unos Profesores de Apoyo, bilingües español-tamazight, que completaban el claustro de profesores de los colegios. Su objetivo era apoyar y reforzar la capacidad de comunicación y participación de los alumnos mediante la introducción progresiva del español en el aula y, sobre todo, fuera de ella, de forma complementaria al desarrollo del programa escolar.

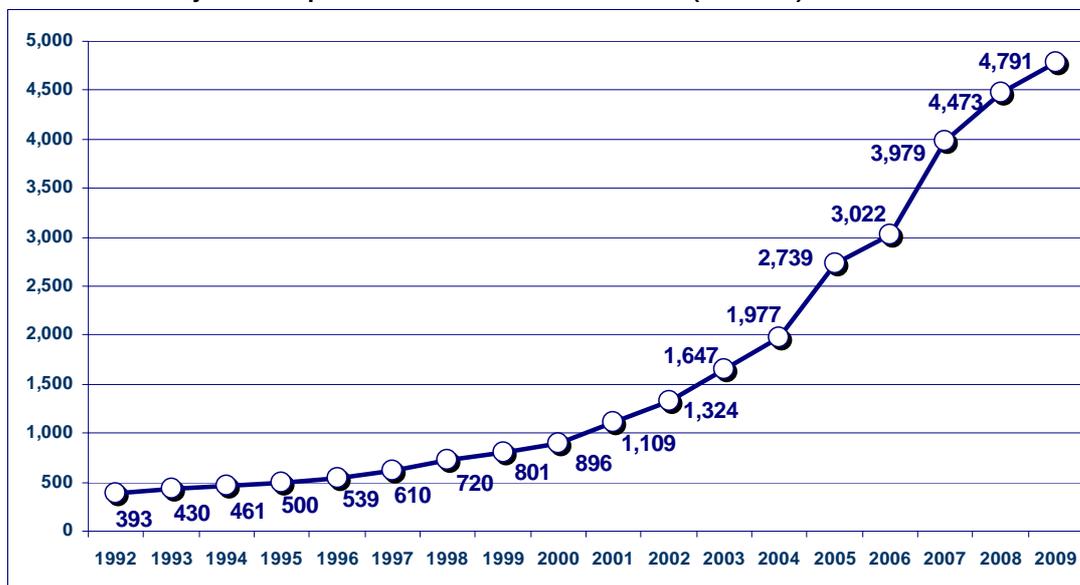
Aunque las cifras de fracaso escolar en Melilla (un 42% en 2008) pudieran hacernos dudar de la bondad de los programas de integración escolar, su comparación con las cifras de Comunidades como Baleares (43%), Murcia (41%) y Andalucía (39%) nos hace ver que, pese a encontrarse Melilla en lo alto de la tabla, su ratio es –lamentablemente– similar. Si, además, se observa la ausencia de problemas achacables al lenguaje vehicular en Comunidades como Andalucía y Murcia (que, sin duda, ha tenido su influencia en las cifras de fracaso escolar de Melilla) se deberían mejorar, al menos cualitativamente, la evaluación de las cifras de fracaso escolar de Melilla. De hecho, desde el año 2000 esta cifra se ha reducido en más de 5 puntos. Independientemente del grado de éxito del sistema educativo en Melilla (o de Baleares, Murcia o Andalucía) o de la bondad del método utilizado para integrar alumnos en un sistema educativo cuando su lengua materna no es la vehicular, el Programa de Bilingüismo constituye un ejemplo claro de experiencias que arrancan inicialmente en Melilla y que son adaptadas años después en el resto de España cuando se reproducen en la Península situaciones vividas con anterioridad en esta ciudad (escolarización de alumnos con una lengua materna distinta al español).

Como se verá a continuación, tras la llegada masiva de inmigrantes que España empezó a recibir a finales de los años 90, estas experiencias sirvieron como modelo para programas aplicados en todo el país.

Inmigración y lecciones aprendidas en Melilla

En escasamente una década el número de inmigrantes en España pasó de ser algo menos de medio millón de personas a superar ampliamente los tres millones. A finales de la década pasada el porcentaje de inmigrantes en España estaba próximo al 10% del total de la población, lo que ha representado uno de los cambios sociales más señalados en nuestra historia contemporánea.

Gráfico 2. Extranjeros con permiso de residencia 1992-2009 (en miles)



Fuente: Anuario Estadístico 2009. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

El fenómeno de la inmigración ha tenido también su reflejo en las aulas de algunas Comunidades Autónomas, como Madrid (28,5% de alumnos inmigrantes en sus aulas), Cataluña (17%), Comunidad Valenciana (12%) y Andalucía (10%). En Andalucía a principios de 2000, el 22% de los extranjeros residentes procedía de Marruecos y, de éstos, cerca del 50% eran de origen amazigh, lo que hacía que los problemas de integración en las aulas de los menores inmigrantes fueran muy similares a los observados en Melilla unos años antes.

Una de las primeras medidas de apoyo para la inserción escolar de alumnos inmigrantes se realizó en Andalucía. En mayo de 2000, la Junta de Andalucía creó la Dirección General de Orientación Educativa. Para ocupar este puesto, la Junta nombró a una de las personas responsable del diseño e implantación de los Programas de Bilingüismo puestos en marcha en Melilla una década atrás y que ejercía como catedrático de Didáctica y Organización Escolar en el Campus que la Universidad de Granada tiene en Melilla.

La principal medida puesta en marcha, por su alcance y repercusión nacional, fueron las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL). Las ATAL son adoptadas formalmente por el gobierno regional e incluidas en el Primer Plan Integral de la Inmigración en Andalucía. Las medidas desarrolladas en Andalucía para la integración de escolares inmigrantes se extendieron desde entonces a otras regiones españolas. Las ATAL tienen su réplica en el gobierno regional de Extremadura, donde mantienen idéntica denominación y formato. En otras comunidades autónomas, pese a una denominación diferente y con ligeras variaciones en su funcionamiento, mantienen una orientación y ejecución heredadas de las ATAL andaluzas y de los Programas de Bilingüismo de Melilla: Equipos de Atención Lingüística (EALI, en Castilla-La Mancha), Programa de Atención a la Diversidad Idiomática y Cultural (PADIC, en Canarias), Talleres de Adaptación Escolar (TAE, en Cataluña) y Lengua de Acogida-Lengua de Origen (LALO, en Galicia).

Estos programas comparten objetivos, procedimientos y características comunes que, en esencia, fueron puestos en marcha por primera vez en Melilla una década antes. La aplicación de programas inicialmente circunscritos a Melilla y posteriormente extendidos al resto del país, tras demostrar su eficacia en la resolución de problemáticas inexistentes en el resto de España, tuvieron en la educación escolar su primer caso de éxito. Algo similar podría estar ocurriendo con la integración social y política de la población musulmana.

Aid el Kebir, fiesta oficial en Melilla

Melilla será la primera ciudad de un Estado europeo que, desde la conquista de Granada por los Reyes Católicos en 1492, celebre oficialmente la festividad musulmana de *Aid el Kebir* (o Fiesta del Sacrificio). Será el 17 de noviembre de este año tras el acuerdo al que llegaron todos los grupos de su Asamblea Regional en noviembre de 2009. Aunque ya desde 2006 esta fecha era considerada como “no laborable” por la Administración local, a partir de este año esta festividad musulmana tendrá carácter oficial en toda la ciudad y, como tal, se recoge en su calendario laboral para 2010. La oficialidad de la Fiesta del Sacrificio era un hecho previsible. Desde mediados de los años 90 los distintos gobiernos regionales han ido incorporando progresivamente distintas celebraciones musulmanas, como el Ramadán, al calendario de festejos de la ciudad.

Inicialmente la participación del gobierno regional en esta fiesta religiosa, junto al Ramadán, se limitaba a la iluminación festiva de algunas calles comerciales en barrios de mayoría musulmana y a la inserción de anuncios institucionales en la prensa local felicitando a dicha comunidad religiosa. Progresivamente, las festividades musulmanas han ido tomando forma propia hasta constituir una parte señalada de la Agenda de Festejos de la ciudad, y como tal se destaca, por ejemplo, en la propia página *web* del área de Turismo de la ciudad (<http://www.melillaturismo.com/ramadan.htm>).

Ya en 2006, el presupuesto de la Viceconsejería de Festejos para el mes sagrado del Ramadán fue cercano a los 150.000 euros, e incluía, entre otras actividades, la celebración de la ruptura del ayuno en asociaciones cívicas y vecinales con la participación de miembros del gobierno regional, concursos de pintura y de redacción para escolares y actuaciones de música y teatro. Para acentuar el carácter de celebración de la ciudad, y no sólo de una comunidad religiosa, la viceconsejera de Festejos expresamente invitaba a participar, no sólo a los musulmanes, sino también a todos los vecinos de la ciudad como forma de promover la convivencia, el conocimiento mutuo y el respeto entre las comunidades.

La agenda de festejos de Ramadán de los años 2008 y 2009, en comparación con la de los años inmediatamente anteriores, representaron un salto cualitativo importante al completarse con más actividades (cursos de gastronomía típica amazigh, concursos de repostería y cocina, ciclo de conferencias, exposiciones de pintura, etc.), entre las que destaca la Copa Presidente de Fútbol. En 2009, por primera vez, la ciudad celebró el fin del Ramadán con fuegos artificiales sobre su bahía, un espectáculo reservado –hasta entonces– a dos festividades católicas: San Juan y la Virgen de la Victoria, patrona de la ciudad. El presupuesto total destinado por Festejos para el mes de Ramadán superó en 2009 los 300.000 euros.

En 2009 el gobierno regional habilitó una carpa donde, de manera oficial, eran invitadas a la rupturas del ayuno diversas instituciones sociales y vecinales de la ciudad. La carpa, situada en pleno centro urbano y a escasos metros de la fortificación española del siglo

XVI que dio origen a la ciudad actual, fue el escenario donde el presidente de la Ciudad Autónoma entregó los premios de los acontecimientos celebrados durante el mes de Ramadán. En 2010, con una agenda de acontecimientos ampliada sobre el año anterior, el marco elegido para la última ruptura del ayuno fue el mismo salón de hotel donde en 2007 almorzaron SSMM los Reyes de España en su visita a la ciudad.

Estos actos, ampliamente recogidos por la prensa local, tienen una clara interpretación política; no sólo que el Ramadán era tan importante para el gobierno regional como el resto de festividades locales, sino, sobre todo, que el respeto y la comprensión hacia los musulmanes de Melilla no es patrimonio exclusivo de un grupo étnico, social o político determinado, sino de la ciudad en su conjunto.

La participación del gobierno regional en las celebraciones musulmanas no se limita a las festividades principales de la Fiesta del Sacrificio o el Ramadán. En 2010, por primera vez, el gobierno regional organizó un calendario de acontecimientos –conferencias, rezos colectivos patrocinados por la administración regional y un concierto de cánticos religiosos musulmanes– con ocasión de la celebración del nacimiento del Profeta, una celebración menor en el calendario religioso pero tradicionalmente conmemorada en el ámbito familiar. Este año fue testigo, también por primera vez, de la celebración del *Yennayer* o Año Nuevo Amazigh (exposiciones de pinturas, teatro y conciertos de música), que es una festividad no tanto del islam sino de la etnia amazigh, que se celebra cada 13 de enero.

Siendo una ciudad donde cerca del 40% del electorado es de confesión u origen musulmán, un acercamiento a dicho colectivo como el manifestado por el gobierno de Melilla es, en una sociedad democrática, un movimiento obligado. Estos movimientos locales no son, empero, patrimonio exclusivo de esta ciudad española. Como apuntamos al principio, en otras ciudades europeas y americanas el porcentaje de musulmanes es muy significativo. Igualmente, al tratarse también de Estados democráticos, es fácil observar movimientos políticos de aproximación al colectivo musulmán similares.

Melilla, Bruselas, Rotterdam

Un 19% de los diputados del Parlamento regional de Bruselas tienen apellidos de origen musulmán (<http://www.parlbruparl.irisnet.be>). Algunas calles de París son cerradas al tráfico los viernes a mediodía en torno a algunas mezquitas. Ciertamente existen numerosos ejemplos en Europa de cómo, pese a problemas y dificultades, la convivencia entre musulmanes y el resto de ciudadanos es posible. Para que los ciudadanos puedan trabajar, ir de compras, jugar al fútbol o pasear por los parques, las instituciones deben funcionar. Para esto, en entornos densamente poblados y con sociedades hiperreguladas, son necesarios acuerdos que en muchos casos hay que actualizar ante situaciones cambiantes.

Esto no es siempre fácil. Al contrario, al hablar de convivencia de musulmanes en sociedades occidentales lo frecuente y lo fácil es hacerlo de la controversia, la disputa o incluso la violencia. Las respuestas ante la utilización del *hiyab* en distintas partes de Europa, el veto a los minaretes en Suiza y los enfrentamientos en Italia hace unos meses y en Francia hace unos años, son sólo algunos ejemplos.

Sin embargo, cuando existe la necesidad de llegar a un acuerdo práctico con la comunidad musulmana, la administración local supera más fácilmente tabúes y prejuicios. A nivel local, el pragmatismo funciona mejor que declaraciones

grandilocuentes. En este nivel no sólo es más fácil llegar a acuerdos de índole ordinario, sino también políticos. Y no sólo en Europa. En EEUU, por ejemplo, distintos grupos católicos se han acercado a la comunidad islámica para oponerse conjuntamente a determinadas propuestas del colectivo gay.

En Europa, un caso muy representativo es el de Rotterdam. Con una población musulmana del 13%, su alcalde desde 2009 es Ahmed Aboutaleb. Nacido en Marruecos, Aboutaleb emigró con su familia a los Países Bajos siendo todavía un adolescente. Pese a liderar una coalición de izquierdas, Aboutaleb ha mantenido programas puestos en marcha con anterioridad a su mandato. Uno de estos programas tiene que ver con un tema tan sensible para buena parte de los musulmanes residentes en Europa como es el control de inmigrantes ilegales y que había sido instaurado por una agrupación política con un discurso abiertamente anti-musulmán (*Liveable Rotterdam*) liderada en su día por Pim Fortuyn.

Todos estos ejemplos tienen algo en común: suceden en poblaciones de Europa continental donde el porcentaje de población musulmana no supera el 25%. Aunque en algún barrio concreto este porcentaje sea mayor, se trata de poblaciones emplazadas en un marco más amplio como es el de una gran ciudad, una región o un país. Desde esta perspectiva, como vimos, los musulmanes apenas representan el 4% de la población de toda la UE.

Melilla: ejemplo de convivencia

La superficie de Melilla es de algo más de 12 km². El puerto más cercano de la España continental, Adra, está a 92 millas náuticas. Traspasados los límites de la ciudad está Marruecos, un país oficialmente musulmán y de donde históricamente tienen sus orígenes los musulmanes de Melilla.

Melilla, por su localización en el Estrecho de Gibraltar, su reclamación por parte de Marruecos o las amenazas de al-Qaeda, es un punto sensible en el mapa. Con estos antecedentes no es de extrañar que, a mediados de los 80, la estabilidad de la ciudad estuviera en entredicho. Sin embargo, algunos elementos que, *a priori*, deberían jugar en contra han demostrado actuar más como factor de estabilidad que de zozobra. Uno de ellos es la diferencia de renta existente en esta frontera entre la UE y el Magreb (Tabla 1).

Tabla 1. España y Marruecos

	1. PIB (US\$ mn)	Diferencia España/ Marruecos	2. Renta bruta per cápita (US\$)	Diferencia España/ Marruecos	3. Capacidad de compra per cápita (PPP US\$)	Diferencia España/ Marruecos
España	1.429.226		29.450		30.820	
Marruecos	73.275	19,50	2.250	13,09	3.990	7,72

Fuente: Banco Mundial, 2007.

Las diferencias económicas anteriores, en lugar de generar tensiones adicionales, han acabado produciendo un efecto derrame desde la ciudad española hacia su entorno inmediato que ha sido cuantificado en varios estudios. La relación de dependencia de las poblaciones cercanas con Melilla, en términos de comercio, empleo, educación, sanidad o servicios se traduce en una contribución directa al PIB marroquí. Aunque el discurso oficial marroquí cuestiona estos resultados, el incremento de la población marroquí circundante a Melilla en las últimas décadas y su concentración en torno a la ciudad

española indican una relación socioeconómica que, al margen de los discursos oficiales, tiene un efecto amortiguador de las tensiones políticas.

Otro factor es la dimensión física de Melilla. No sólo no tiene “masa suficiente” para amortiguar tensiones internas, sino que, con respecto al resto del país, se encuentra en situación de insularidad. Esta característica era precisamente destacada a mediados de los 80 al hablar de la integración de los musulmanes. Se argumentaba entonces que Melilla, al contrario que el resto de España, era una “isla” y que no era posible diluir tensiones hacia poblaciones vecinas.

Esto podría haber sido cierto. De hecho, es probable que fuera la causa del nivel de tensión alcanzado en Melilla en los años 1985 y 1986. Claramente no es lo mismo conceder 10.000 nacionalidades en Madrid, una ciudad de más de 3 millones de habitantes en una región que totaliza más de 6 millones, que en Melilla. Pero también es probable que el punto de tensión alcanzado 25 años atrás, que rozó el enfrentamiento entre comunidades y fue testigo de detenciones, alteraciones del orden público, manifestaciones y huelgas, hubiera servido para hacer comprender a los melillenses, independientemente de su credo, que ese camino no conducía a ninguna parte.

Conclusiones: Muchas de las medidas desarrolladas para atender a los nuevos escolares incorporados al sistema educativo de Melilla a finales de los 80 acabaron adaptándose en el resto de España tras la llegada masiva de inmigrantes de los 90. Del mismo modo, la incorporación de algunas celebraciones musulmanas a la vida social y política de Melilla puede ser un ejemplo para ciudades y barrios de España y de Europa donde la concentración de población musulmana está cambiando su fisonomía y, por tanto, dichas sociedades.

La aproximación hecha por el gobierno regional de Melilla hacia el colectivo musulmán obedece ciertamente a una estrategia política de acercamiento a una parte muy importante de su electorado. Lejos de ser un demérito, este tipo de políticas no es más que el resultado de aplicar las reglas de juego de una democracia y, más aún, es una muestra de que musulmanes y no musulmanes pueden encontrar su sitio en una sociedad cambiante, sin más sobresaltos que los que depara la lucha electoral en un estado democrático y sin más requisitos que el respeto mutuo y la observancia de normas básicas de convivencia.

Ciertamente Melilla, como cualquier otra ciudad, no es un lugar perfecto y tiene muchos retos por resolver. Pero antes de emitir un juicio sobre el grado de integración de los musulmanes en la sociedad melillense quizá se debería preguntar si algunas de las medidas puestas en marcha (por ejemplo, la declaración de *Aid el Kebir* como festivo y la inclusión del Ramadán dentro de la agenda de festejos) serían asimiladas con normalidad en otras localidades o barrios de la Península.

La plena convivencia en Melilla es un reto de toda la sociedad y, como tal, está asumido por todos. Las medidas puestas en marcha por la actual Administración pueden tener para algunos una explicación electoral, pero es un reconocimiento de esa necesidad de convivencia que expresamente se ha manifestado en numerosas ocasiones por todos los representantes políticos.

Contrariamente a lo que parecía hace 25 años, cuando tuvieron lugar las movilizaciones en contra de la Ley de Extranjería, se ha avanzado positivamente. Quizá no sea suficiente, pero baste señalar que medidas como las apuntadas más arriba eran vistas con temor por buena parte de la población e “impensables” en un partido de centro-derecha. Sólo por esto, sin entrar a valorar si la botella está medio llena o medio vacía, el avance ha sido positivo.

En un contexto global donde muchos identifican la presencia creciente de musulmanes en nuestras sociedades con enfrentamientos religiosos y problemas, Melilla tiene algunos ejemplos que mostrar que lo contrario, la tolerancia y la convivencia, es posible.

José María López Bueno

Profesor en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Granada en Melilla